CORPORACION MUNICIPAL San Miguel

RESOLUCIÓN N°104 /2013

RECTIFICA RESOLUCION Nº 58/2013, DE 20 DE MAYO DE 2013.

San Miguel, 07 de octubre de 2013

VISTOS

1.- La Resolución Nº 52/2013, de fecha 26 de abril de 2013, que llama a licitación publica para la adquisición de un (1) Ecotomógrafo Obstétrico para la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.

2.- Memorandum Nº 03/2013, de 20 de mayo de 2013, de la Comisión de Evaluación, mediante el cual se remite Informe de Evaluación Técnico-Económica y Proposición de Adjudicación, mediante el cual se propone adjudicar la licitación al oferente AGINSA o AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.

3.- La Resolución Nº 58/2013, de 20 de mayo de 2013, que adjudica la licitación publica denominada "Adquisición de un Ecotomógrafo Doppler para ecotomografía Obstétrica", ID 629373-3LE13, a la empresa AGINSA o AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.

CONSIDERANDO

1.- Que la Resolución Nº 52/2013, de 26 de abril de 2013, resuelve llamar a licitación pública para la adquisición de un Ecotomógrafo Obstétrico para la Dirección de Salud, por un monto máximo de $14.000.000.- (catorce millones).

2.- Que mediante memorandum Nº 3 de fecha 20 de mayo de 2013, la Comisión de Evaluación propuso adjudicar la Licitación ID. 629373-3-LE13, a la empresa AGINSA o AGENCIAS INTERNACIONALES S.A., por un valor de $11.700.000.- (once millones setecientos mil pesos), **sin impuestos.**

3.- Que la Resolución Nº 58/2013 de 20 de mayo de 2013, en el numerando 1.- de su parte resolutiva, señala lo siguiente "Adjudicase la licitación publica denominada "Adquisición de un Ecotomógrafo Doppler para ecotomografía obstétrica, ID 629373-3-LE13, llamada por Resolucion Nº 52/2013, a la empresa "AGINSA" o "AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.", Rut. 76.824.390-5, por

un valor de $11.700.000.- **impuesto incluido**.", debiendo decir "Adjudicase la licitación publica denominada "Adquisición de un Ecotomógrafo Doppler para ecotomografía obstétrica, ID 629373-3-LE13, llamada por Resolucion Nº 52/2013, a la empresa "AGINSA" o "AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.", Rut. 76.824.390-5, por un valor de $11.700.000.- **sin impuestos**".

4.- Y teniendo presente las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto Nº 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1.- RECTIFIQUESE, la Resolución Nº 58/2013 de 20 de mayo de 2013, solo respecto del numerando 1.- de su parte resolutiva, en el siguiente tenor:

DONDE DECIA: Adjudicase la licitación publica denominada "Adquisición de un Ecotomógrafo Doppler para ecotomografía obstétrica, ID 629373-3-LE13, llamada por Resolucion Nº 52/2013, a la empresa "AGINSA" o "AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.", Rut. 76.824.390-5, por un valor de $11.700.000.- **impuesto incluido.**

DEBE DECIR: **Adjudicase** la licitación publica denominada "Adquisición de un Ecotomógrafo Doppler para ecotomografía obstétrica", ID 629373-3-LE13, llamada por Resolucion Nº 52/2013, a la empresa "AGINSA" o "AGENCIAS INTERNACIONALES S.A.", Rut. 76.824.390-5, por un valor de $11.700.000.- **sin impuestos**.

2.- Que no se modifica en lo demás, la resolución antes citada.

Anótese, comuníquese, notifíquese y archívese.

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MGH/lgv
Distribución
- **Directora de Administración y Finanzas C.M.S.M.**
- **Director Ejecutivo C.M.S.M.**
- **Director de Control C.M.S.M.**
- **Encargado de Licitaciones C.M.S.M.**
- **Archivo Secretaria.**
- **Archivo Juridico.**